Documento 2: Herramienta de autoevaluación para las expresiones de interés en el marco del componente 1 del ICI-2 del FMAM

Antes de considerar la posibilidad de presentar una Expresión de Interés para ser socio en el marco del Componente 1 de Iniciativa Corazón de la Conservación del FMAM (HCI), le recomendamos encarecidamente que vuelva a leer el Documento de Información y, a continuación, utilice esta herramienta de autoevaluación determinar:

* Si usted es un socio elegible en esta convocatoria de expresiones de interés,
* Si su propuesta se ajusta a los criterios de selección de las expresiones de interés

Autoevaluar la elegibilidad de su organización

Subraye sus respuestas (**Sí/No)** a las siete preguntas. A continuación, revise sus respuestas de acuerdo con las orientaciones que figuran a continuación.

1. ¿Su organización

* Una institución representativa de los Pueblos Indígenas y/o comunidades locales?[[1]](#footnote-1)
* Una organización, red o mecanismo de financiación establecido por Pueblos Indígenas y/o comunidades locales para promover sus derechos y bienestar?[[2]](#footnote-2)
* ¿Un consorcio compuesto por cualquiera de los tipos de organizaciones anteriores?

**Sí/No**

1. ¿Su organización está registrada y opera en un país o países elegibles por el FMAM?[[3]](#footnote-3)

**Sí/No**

1. ¿Cumple su organización los requisitos para recibir financiación en virtud de la legislación y los criterios de las Naciones Unidas, Estados Unidos y otros países?

**Sí/No**

1. ¿Ha establecido su organización mecanismos de consulta y rendición de cuentas con los Pueblos Indígenas y/o comunidades locales a los que representa o sirve?

**Sí/No**

1. ¿Tiene su organización capacidad institucional demostrable y experiencia en la gestión eficaz de proyectos, subvenciones y riesgos?

**Sí/No**

1. ¿Dispone su organización de las capacidades institucionales adecuadas (incluidas las capacidades administrativas, financieras, de gestión de proyectos y de seguimiento) y de experiencia en la distribución de fondos a los miembros, comunidades o socios que trabajan sobre el terreno?

**Sí/No**

1. ¿Tiene su organización experiencia documentada en el apoyo o la ejecución de proyectos sobre el terreno determinados por Pueblos Indígenas y/o comunidades locales?

**Sí/No**

1. ¿Dispone su organización de una estrategia o enfoque para garantizar la inclusión y el liderazgo de las mujeres y los jóvenes en el trabajo?

**Sí/No**

Resultado

* **"Sí"**: Si ha podido responder a ***todas las*** preguntas anteriores con un "sí", su autoevaluación indica que su organización es elegible para presentar una Expresión de Interés en el marco de la HCI del FMAM. Tenga en cuenta que WWF tomará una decisión final sobre la elegibilidad de todas las Expresiones de Interés presentadas.
* **"No"**: Si ha respondido a alguna de las preguntas anteriores con un "no", su organización no es elegible como socio para el Componente 1 en el marco de la HCI del FMAM. En consecuencia, su Expresión de Interés **no** será objeto de ulterior examen y evaluación.
  + Por favor, tenga en cuenta que si usted no es elegible como socio en el Componente 1, hay otras maneras de participar en la HCI. Por favor, escriba al correo electrónico mostrado [**en la página de inicio**](https://www.worldwildlife.org/pages/wwf-gef-expressions-of-interest) si desea recibir más actualizaciones.

Próximos pasos si su autoevaluación indica que cumple los requisitos

Si su autoevaluación indica que su organización reúne los requisitos para presentar su candidatura, lea o vuelva a leer el **Documento 1: Documento informativo**. Si decide presentar su candidatura, rellene **el Documento 3: Expresión de interés**.

1. De conformidad con el Convenio nº 169 de la OIT, los Pueblos Indígenas son pueblos que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o cuando se establecieron las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la autoidentificación como indígena es un criterio fundamental. De acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, las comunidades locales consideradas en el proyecto son aquellas que encarnan estilos de vida tradicionales relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si estas organizaciones, redes o mecanismos de financiación de los Pueblos Indígenas y/o comunidades locales, por una cuestión de autodeterminación, deciden que los fondos se transfieran a través de un patrocinador fiscal, seguirán siendo elegibles. [↑](#footnote-ref-2)
3. Consulte [aquí](https://www.thegef.org/projects-operations/recipient-countries) la lista de países que pueden acogerse al FMAM. [↑](#footnote-ref-3)